

Plan de Implementación Nacional Acuerdo de Escazú en Chile

2024 - 2030



Acuerdo de Escazú

Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe.

Acuerdo de Escazú





¿Cuál es el objetivo del Acuerdo?

Garantizar la implementación plena y efectiva en América Latina y el Caribe de los **derechos de acceso**, a través del fortalecimiento de capacidades y la cooperación, contribuyendo a la protección del derecho a vivir en un medio ambiente sano y al desarrollo sostenible

Acuerdo de Escazú en Chile

PRIMERA PARTE

Preámbulo

Objetivo (art.1)

Definiciones (art.2)

Principios (art.3)

**Acuerdo de Escazú:
Estructura general**

PARTE OPERATIVA

Disposiciones generales (art. 4)

Pilar 1

Acceso a la información ambiental (art. 5 y 6)

Pilar 2

Acceso a la participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales (art. 7)

Pilar 3

Acceso a la justicia en asuntos ambientales (art. 8)

Pilar 4

Defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales (art. 9)

Pilar 5

Fortalecimiento de capacidades y cooperación (art. 10 y 11) y Centro de Intermedio de Información (art.12)

Implementación, seguimiento y recursos

Marco institucional

Disposiciones finales

¿Cómo se implementa el Acuerdo de Escazú?

Artículo 4 Disposiciones Generales

“Cada Parte adoptará todas las medidas necesarias, de naturaleza **legislativa, reglamentaria, administrativa** u otra, en el marco de sus disposiciones internas, para garantizar la implementación”

Artículo 13: Implementación Nacional

“Cada Parte, de acuerdo con sus posibilidades y de conformidad con sus prioridades nacionales, se compromete a facilitar **medios de implementación** para las actividades nacionales necesarias para cumplir las obligaciones derivadas del presente Acuerdo”

Plan de Implementación



Argentina



Ecuador

Proceso de co-construcción del Plan de implementación

OCT 2022 - MAR 2023

ABR-NOV 2023

OCT-NOV 2023

NOV 2023
1 FEB 2024

FEB 2024
MAR 2024

ABRIL 2024

Diagnóstico preliminar

Participación Temprana

Elaboración anteproyecto

Consulta Ciudadana

Elaboración Plan Definitivo

Envío a CMSyCC para su aprobación

Coordinación interinstitucional

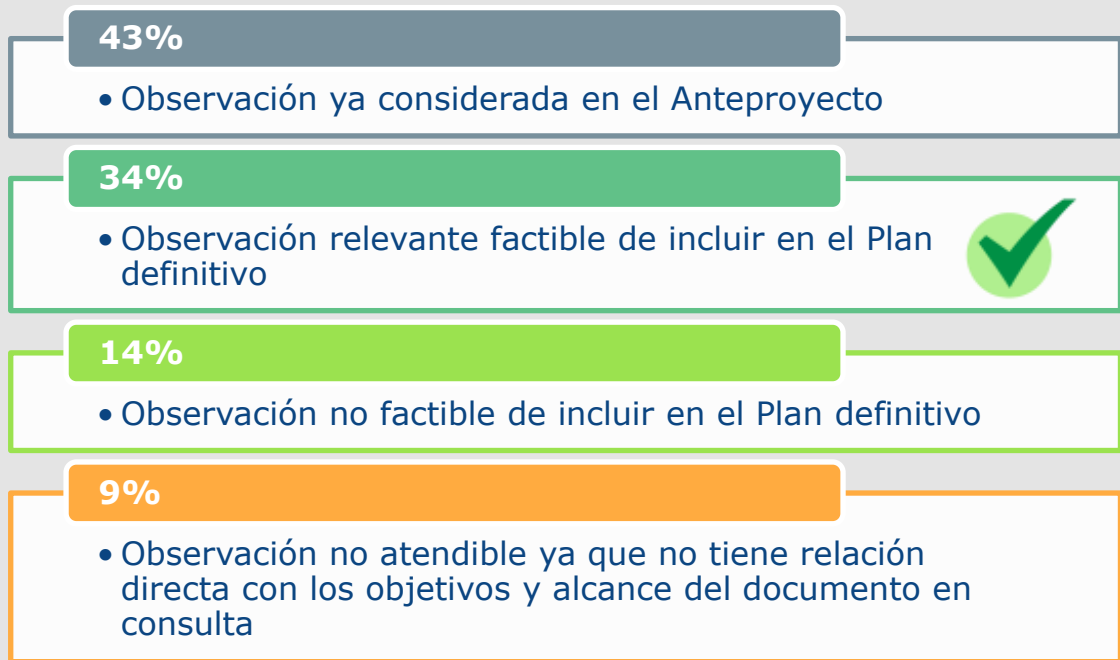


Video resumen del proceso de co-construcción del Plan Nacional de implementación Participativa de Escazú.



Análisis de pertinencia de observaciones ciudadanas

Categorías



51

**Acciones
Generales**

56

**Acciones
Generales**



Ejemplos de incidencia de observaciones relevantes factibles de incluir en el Plan definitivo

Acceso a la información ambiental

Observación: *“Faltan de disposiciones para la entrega de información de empresas públicas y privadas.”*



Incidencia en el Plan

Nueva acción:
Promover la transparencia de la información ambiental de empresas privadas y públicas.

Ejemplos de incidencia de observaciones relevantes factibles de incluir en el Plan definitivo

Participación Pública en la toma de decisiones ambientales

Observación: *"Fortalecer la participación de niñas, niños y adolescentes en los procesos de toma de decisiones ambientales."*



Incidencia en el Plan

Nueva acción:

Fortalecer la participación de niñas, niños y adolescentes en los procesos de toma de decisiones ambientales.



Plan Nacional de Implementación del Acuerdo de Escazú

Estructura

1. Resumen
2. Glosario
3. Introducción
4. Líneas estratégicas
 - Diagnóstico y acciones generales
5. Gobernanza del PIPE
6. Mecanismos de ejecución y control
7. Anexos



ANEXO 3

26

SSPP

236

Medidas

Medidas específicas por institución que tributan a las acciones generales

Línea Estratégicas	Total de acciones
1) Acceso a información ambiental (art. 5 y 6)	10
2) Acceso a Participación pública en decisiones ambientales (art. 7)	13
3) Acceso a la justicia en asuntos ambientales (art. 8)	10
4) Defensores y defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales (art. 9)	10
5) Fortalecimiento de capacidades y Cooperación (art.10)	13

56

The image shows four stages of a seedling's growth from left to right, set against a blurred green background. The first stage is a small seedling with two tiny leaves. The second stage shows a slightly larger seedling with two small, rounded leaves. The third stage is a more developed seedling with two larger, flat leaves and a small stem. The fourth stage is the most mature, featuring two large, flat leaves and a tall, thin stem. The seedlings are growing out of a mound of dark brown soil. At the top of the image, there is a horizontal bar with a blue section on the left and a red section on the right.

Acciones

Línea estratégica acceso a la información ambiental

Acción

1.- Garantizar que cualquier persona pueda acceder, de manera gratuita, a la información ambiental que esté en manos de los órganos de la administración del Estado competentes en asuntos ambientales.

2.- Actualizar periódicamente la información ambiental dispuesta en las distintas plataformas y sistemas de información, utilizando un lenguaje claro y comprensible para la ciudadanía.

Medidas: Anexo N°3

MINAGRI	Elaborar y ejecutar un plan de difusión de la información ambiental del Ministerio y sus servicios, que considere un catastro de las principales plataformas con información ambiental relevante, vías de difusión y actualización.
MBN	La Infraestructura de Datos Geoespaciales de Chile (IDE Chile) a través de su coordinación interinstitucional mantendrá actualizada y disponible información ambiental, territorial y comunitaria sensible al cambio climático a través de su Catálogo Nacional de Información Geoespacial (Geoportal de Chile).
MINCAP	(...) La IDE Patrimonio, a cargo de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, será complementada y actualizada periódicamente conforme al levantamiento realizado por los equipos técnicos del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. Asimismo, se dará continuidad a la actualización permanente de las cartografías de potencialidad paleontológica y el registro sitios arqueológicos, y su complementación con el desarrollo de un visor de potencialidad arqueológica.
MINCYT	Crear un Sistema de Información de Ciencia y Tecnología en Cambio Climático (...)

Línea estratégica acceso a la participación ciudadana

Acción

3.- Fortalecer la participación pública en procesos de formulación de políticas, planes, programas u otros instrumentos de regulación ambiental de alcance nacional.

4.- Promover y fortalecer la implementación de procesos de participación pública temprana, orientada al involucramiento del público en etapas iniciales del proceso de toma de decisiones ambientales, tanto para proyectos o actividades, como para los instrumentos de política y regulación ambiental, de nivel nacional, regional o local.

6.- Diseñar mecanismos que contribuyan a dar mayor transparencia al proceso de toma de decisiones ambientales, aumentando la capacidad de comprensión, vigilancia e incidencia del público en la formulación de la política y regulación ambiental, así como en procesos de evaluación ambiental de proyectos.

13. Fortalecer la participación de niñas, niños y adolescentes en los procesos de toma de decisiones ambientales

Medidas (Anexo N°3)

SEA	Generar documentos que propicien la participación ciudadana en etapas tempranas.
MINMINERÍA	Generación de instancias participativas presenciales sobre Lito y salares, con representantes de sociedad civil y/o pueblos indígenas en territorios de interés.
MTT	Promover la inclusión de alcances ambientales en las consultas ciudadanas realizadas por el servicio.
Min Energía	Mejorar procesos de convocatoria y difusión de información previa para los procesos participativos que realiza el Ministerio para elaboración de instrumentos y políticas públicas, permitiendo entregar mejor información previa para la actividad y llegar a grupos de especial protección.
MDSF	Elaboración de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia con la participación de Niños Niñas y Adolescentes y la inclusión de herramientas de participación en materia ambiental de niños niñas y adolescentes

Línea estratégica acceso a la justicia

Acción

3.- Impulsar una reforma legal para disminuir las asimetrías en los procedimientos ante Tribunales Ambientales.

7.- Establecer medidas para incorporar mecanismos de protección de datos personales en procedimientos administrativos.

8.- Generar mecanismos para aumentar la fiscalización y disminuir los tiempos de respuesta de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Medidas: Anexo N°3

MMA-SEA	Presentar y tramitar proyecto sobre modificación de Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente y 20.600 de Tribunales Ambientales, modificando aspectos vinculados a participación ciudadana en el SEIA y al acceso a la justicia (carga dinámica de la prueba).
1TA	Elaborar un documento de diagnóstico de utilidad para los órganos legisladores para generar propuestas de reformas que permitan promover el acceso a la justicia ambiental.
SMA	Protocolo interno de protección de datos en el contexto de Escazú.
MMA-SMA	En conjunto con Superintendencia del Medio Ambiente presentar proyecto sobre modificación de Ley 20.417 para mejorar procedimientos de fiscalización y respuesta a denuncias e infracciones.

Línea estratégica defensores de derechos humanos en asuntos ambientales

Acción

1. Reconocer públicamente la labor y el aporte de las personas, grupos y organizaciones que promueven y defienden los derechos humanos en asuntos ambientales, contribuyendo al desarrollo de una cultura en favor de un medio ambiente sano, el fortalecimiento de la democracia, los derechos de acceso y el desarrollo sostenible.

5.- Establecer un instrumento especial a nivel nacional para la prevención, protección y respuesta respecto de ataques, amenazas o intimidaciones en contra de los(as) defensores(as) de derechos humanos en asuntos ambientales.

8.- Preparar la Red Asistencial para la atención integral, especialmente en salud mental, para proveer una adecuada contención y apoyo post traumas (Salud).

Medidas (Anexo N°3)

MINJUSTICIA	Implementación y aplicación del Protocolo de Protección a las personas defensoras de derechos humanos.
MINJUSTICIA	Elaboración y dictación de cursos de capacitación en materia de protección a las personas defensoras de derechos humanos.
MINEDUC	Desarrollar acciones de reconocimiento de la labor de defensores y defensoras ambientales juveniles, en el marco de la asignatura de Formación Ciudadana.
MINSAL	Elaborar e implementar un plan para fortalecer las competencias del personal de atención de salud en la red asistencial, con el fin de otorgar atención integral, especialmente en la temática de salud mental, para el abordaje de los cuidados de salud dirigidos a aquellos/as defensore/as ambientales que fueron víctimas de ataques, intimidaciones y/o amenazas con ocasión del ejercicio de su labor.

Línea estratégica fortalecimiento de capacidades y cooperación

Acción

1.- Capacitar en los derechos de acceso, a funcionarios/as públicos/as y autoridades, en todos los niveles de gobierno, utilizando diferentes recursos y formatos educativos.

2.- Capacitar al público sobre el Acuerdo de Escazú, los derechos de acceso y temas ambientales de interés general, con especial énfasis en las personas y grupos en situación de vulnerabilidad

11. Intercambiar experiencias, prácticas y estándares para avanzar en la implementación del Acuerdo de Escazú

Medidas (Anexo 3)

CPLT	Realizar talleres de sensibilización en derecho de acceso a información y cursos para dar a conocer y profundizar los componentes de la política de acceso a la información pública en Chile, el procedimiento de acceso a la información y obligaciones de transparencia activa en funcionarios públicos y municipales de todas las regiones del país.
MOP	Desarrollar procesos de capacitación para autoridades, funcionarios y otros organismos privados, de la sociedad civil, Universidades entre otros, en materias ambientales, focalizando en los derechos que poseen los ciudadanos en la toma de decisiones de las inversiones MOP.
MMA	Diseño y ejecución de un curso e-learning denominado “Introducción al Acuerdo de Escazú: oportunidad para la Democracia Ambiental”.
MINREL	Coordinación en conjunto con MMA del Fondo Chile-México. Proyecto que busca avanzar en la plena y efectiva implementación del Acuerdo de Escazú en Chile y México, a través del intercambio de experiencias y prácticas relacionadas a los derechos de acceso a la información, participación pública y acceso a la justicia como en la protección de personas defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales (...).

Sistema de Gobernanza

Consejo Nacional
estratégico Público
Privado

Grupo Ampliado
(Instancia parte de
las funciones de
CNE)

Consejo Consultivo
MMA Regional
O
Comité Estratégico
Regional

El Comité podrá **invitar a otros actores como observadores temporales o permanentes.** En aquellas regiones donde no existan los Comités Estratégicos Regionales, sus funciones serán realizadas por los Consejos Consultivos Regionales del Ministerio del Medio Ambiente.



Mecanismo de Implementación y Seguimiento



The document is a form with a table and text. The table has columns for 'Indicador' (Indicator) and 'Criterios de evaluación' (Evaluation criteria). The text below the table contains various sections and questions, including '¿Existe un plan de trabajo?' and '¿Se han cumplido los compromisos?'.

Indicador	Criterios de evaluación
¿Existe un plan de trabajo?	¿Existe un plan de trabajo?
¿Se han cumplido los compromisos?	¿Se han cumplido los compromisos?
¿Existe un mecanismo de seguimiento?	¿Existe un mecanismo de seguimiento?
¿Existe un mecanismo de reporte?	¿Existe un mecanismo de reporte?
¿Existe un mecanismo de comunicación?	¿Existe un mecanismo de comunicación?
¿Existe un mecanismo de participación?	¿Existe un mecanismo de participación?
¿Existe un mecanismo de transparencia?	¿Existe un mecanismo de transparencia?
¿Existe un mecanismo de rendición de cuentas?	¿Existe un mecanismo de rendición de cuentas?
¿Existe un mecanismo de evaluación?	¿Existe un mecanismo de evaluación?
¿Existe un mecanismo de mejora continua?	¿Existe un mecanismo de mejora continua?

Estructura final del documento

Tapa

Índice

Capítulo 1: Introducción



Capítulo 2: Líneas estratégicas para la implementación de Escazú

56 acciones

Línea estratégica acceso a la información ambiental.
Línea estratégica participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales.
Línea estratégica acceso a la justicia en asuntos ambientales.
Línea estratégica defensores y defensoras de los derechos humanos en asuntos ambientales
Línea estratégica fortalecimiento de capacidades y cooperación

236

Medidas MIN Y SSPP



Anexos



Capítulo 3: Gobernanza del acuerdo de Escazú en Chile



Capítulo 4: Mecanismo de ejecución y control del plan Nacional de implementación de Escazú



Gracias

